

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de Retalpoint del Ecuador S.A.:

Cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración el informe de Comisario de la Compañía correspondiente del ejercicio económico 2015.

He realizado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías verificando las labores de la administración y el departamento de contabilidad, llevando a cabo una revisión estricta del desempeño de sus labores, los responsables de la administración han seguido las normas estipuladas por la Junta de Accionistas, cumpliendo todos los procedimientos y las tareas encomendadas y generando mucha colaboración en el desempeño de mis funciones como Comisario.

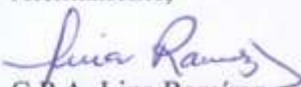
Doy fe que he revisado los documentos de la empresa y los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de RETAILPOINT DEL ECUADOR S.A. de igual manera la contabilización de las transacciones y operaciones económicas durante el ejercicio contable 2015.

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RETAILPOINT DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,


C.P.A. Lina Ramírez
Comisario

Guayaquil, 31 de marzo del 2016